

Tumbaco, 25 de febrero del 2.008

INFORME DE COMISARIO**Señor Presidente de la Compañía "TOLACHICA RENTACAR S.A.."**

Presente.-

Sr. Presidente:

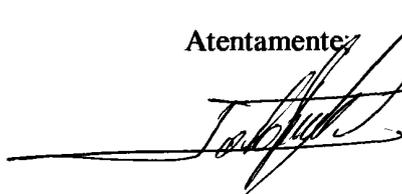
Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías en su Art. 279, presento a Usted y por su intermedio a todos los Señores accionistas de esta compañía, el Informe de Revisión de Libros y más documentos de trabajo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.008, de la siguiente manera:

1. He revisado y cerciorado que la empresa esté legalmente constituida y cumpla con los requisitos dispuestos por la Ley y los organismos competentes. Por tanto doy fe de que se está cumpliendo las obligaciones en lo que a asuntos legales corresponde.
2. Los Libros Sociales de la empresa se encuentran en su domicilio principal y han sido manejados de acuerdo a lo que la Ley dispone.
3. Conforme me atribuyen los Estatutos de la Compañía y el Art. 279 de la Ley de Compañías, he cumplido con mis funciones revisando y examinado los movimientos económicos de la empresa regularmente y he podido constar que cada una de las transacciones económicas efectuadas durante el año 2008 se encuentran legalmente respaldadas con los documentos correspondientes, tanto en sus ingresos como en sus egresos.
4. Por lo demás y, luego de revisar los Balances Económicos cerrados al 31 de diciembre del 2.008, indico que estos están debidamente respaldados; en las cuentas del Activo, Pasivo, Ingresos y Egresos no existe información que indique lo contrario a lo que en los balances a se aprobados se presenta. Pues los mismos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y que están a su disposición para que se informen.

Por lo que considero que a la fecha, esta empresa ha cumplido con las disposiciones y obligaciones que, como sociedad jurídica y constituida, le corresponden.

Cualquier inquietud o acotación, estaré presto a explicar o aclarar sobre mi actuación y mi responsabilidad.

Atentamente:



**GALO RENÉ ARIAS ANAGO
COMISARIO PRINCIPAL**

